



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105022201900575
TIPO DE RECURSO: Consulta
DEMANDANTE: CLARA INES RINCON JAIMES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 18/11/2022
DECISION: ADICIONA al numeral SEGUNDO de la
sentencia..CONFIRMA en lo demás
MAGISTRADO PONENTE: EDGAR RENDON LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/11/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 24201900407-01
TIPO DE RECURSO: Consulta
DEMANDANTE: MAGDA PILAR ESPITIA OLAYA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS – SKANDIA S.A. Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS – PORVENIR S.A. **FECHA DE SENTENCIA:** 18/11/2022

DECISION: ADICIONA al numeral SEGUNDO de la sentencia.
CONFIRMA en lo demás
MAGISTRADO PONENTE: EDGAR RENDON LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/11/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 26202000420-01
TIPO DE RECURSO: Consulta
DEMANDANTE: LUZ ÁNGELA LONDOÑO BOTERO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS – PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 18/11/2022

DECISION: ADICIONAR al numeral SEGUNDO de la sentencia
CONFIRMA en lo demás

MAGISTRADO PONENTE: EDGAR RENDON LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/11/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2022 , a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050332019000377-01
TIPO DE RECURSO: Consulta
DEMANDANTE: ROBINSON ALFREDO GARCÍA CORREA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS – PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 18/11/2022

DECISION: : REVOCA los numerales primero, segundo, tercero y
cuarto de sentencia
MAGISTRADO PONENTE: EDGAR RENDON LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/11/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 33201900837-01
TIPO DE RECURSO: Consulta
DEMANDANTE: MARÍA MYRIAM MORENO RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y
CESANTÍAS – PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 18/11/2022

DECISION: ADICIONAR al numeral SEGUNDO de la sentencia
MAGISTRAD CONFIRMA en lo demás PONENTE: EDGAR RENDON
LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/11/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 202201267-01
TIPO DE RECURSO: Consulta
DEMANDANTE: HAYDEE CAMACHO DE GÚZMAN como
agente oficiosa de SANTIAGO SÁNCHEZ GUZMÁN
DEMANDADO: FAMISANAR EPS
FECHA DE SENTENCIA: 18/11/2022

DECISION: ADICIONAR al numeral SEGUNDO de la sentencia
MAGISTRAD CONFIRMA en lo demás PONENTE: EDGAR RENDON
LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/11/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2022 , a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA